







Proyecto	Escuela Taller de la MMS "Promoción de espacios naturales y geoturismo III"	
Denominación	Docente de Guía por itinerarios de baja y media montaña	
Número de plazas	1	
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.	
Requisitos específicos	a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 611/2013, de 2 de agosto):	
	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
	Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
	Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.	
	Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a los Módulos Formativos MF0505_2, MF0506_2 y MF0507_2.	
	 Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	
	b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.	
	c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/6)	
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será del 55% (19,25 horas/semana), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Duración del contrato: 12 meses	
	Retribución bruta mensual de 820,58 € /mes, más 2 pagas extras por importe de 820,57 €	
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 23 de Octubre de 2020	
Documentación a presentar	Solicitud en modelo oficial.	
(Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma	Currículum Vitae.	
establecida en las Bases del proceso de selección)	Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.	

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de Formación y Empleo: Escuelas Taller,	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Casas de Oficios y Talleres de Empleo.	
Experiencia como docente de adultos incluyendo la correspondiente en el apartado anterior que no puntúe en el mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia profesional previa en actividades profesionales relacionadas con el certificado de profesionalidad a	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo	
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
una duración mínima de 15 horas.	
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio	0,50 puntos.
Cántabro de Empleo	
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número. **ENTREVISTA:** Puntuación máxima 0.85.

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de esta Escuela Taller de la MMS "Promoción de espacios naturales y geoturismo III" (xx/xx/2020)









Página 1 de 6









Proyecto	Escuela Taller de la MMS "Promoción de espacios naturales y geoturismo III"	
Denominación	Docente de Guía por Barrancos secos o acuáticos	
Número de plazas	1	
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.	
Requisitos específicos	a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 982/2013, de 13 de diciembre):	
	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
	Diplomado, ingeniero Técnico, arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	
	Técnico superior de la familia profesional de actividades físicas y deportivas	
	Técnico deportivo superior en las modalidades deportivas a fines a los módulos formativos del certificado (MF1076_2, MF1077_2 Y	
	MF1078_2)	
	Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de actividades físicas y deportivas	
	Técnico deportivo en barrancos	
	b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.	
	c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/6)	
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será del 55% (19,25 horas/semana), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Duración del contrato: 12 meses	
	Retribución bruta mensual de 820,58 € /mes, más 2 pagas extras por importe de 820,57 €	
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 23 de Octubre de 2020	
Documentación a presentar	Solicitud en modelo oficial.	
(Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma	Currículum Vitae.	
establecida en las Bases del proceso de selección)	Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.	

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller,	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Casas de Oficios y Talleres de Empleo	
Experiencia como docente de adultos incluyendo la correspondiente en el apartado anterior que no puntúe en el mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia profesional previa en actividades profesionales relacionadas con el certificado de profesionalidad a	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo	
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
una duración mínima de 15 horas.	
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio	0,50 puntos.
Cántabro de Empleo	
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número. ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,85

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA









Página 2 de 6









Proyecto	Escuela Taller de la MMS "Promoción de espacios naturales y geoturismo III"	
Denominación	Docente de Emprendimiento y TIC	
Número de plazas	1	
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.	
Requisitos específicos	a) Estar en posesión del Título oficial de Grado, Licenciatura o Diplomatura en:	
	 Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas o el Título de Grado equivalente u otros Títulos equivalentes 	
	 Licenciado/a en Ciencias Empresariales o Título de Grado equivalente u otros Títulos equivalentes 	
	b) Experiencia profesional mínima de 180 días acumulables como Docente de Emprendimiento.	
	c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/6)	
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será del 20% (7 horas/semana), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Duración del contrato: 4 meses	
	Retribución bruta mensual: 298,39 € /mes, más la parte proporcional de la paga extra devengada (49,73 € cada mes)	
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 23 de Octubre de 2020	
Documentación a presentar	Solicitud en modelo oficial.	
(Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma	Currículum Vitae.	
establecida en las Bases del proceso de selección)	Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.	

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	
Experiencia como Docente incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia profesional previa en administración y gestión de empresas, incluyendo la correspondiente al	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
apartado anterior que no puntúe en el mismo	
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta,	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
con una duración mínima de 15 horas.	
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el	0,50 puntos.
Servicio Cántabro de Empleo	
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número. **ENTREVISTA:** Puntuación máxima 0.85

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de esta Escuela Taller de la MMS "Promoción de espacios naturales y geoturismo III" (xx/xx/2020)









Página 3 de 6









Proyecto	Escuela Taller de la MMS "Promoción de espacios naturales y geoturismo III"	
Denominación	Docente Primeros Auxilios MF0272_2	
Número de plazas	1	
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.	
Requisitos específicos	a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 982/2013, de 13 de diciembre):	
	 Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	
	Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
	b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el Módulo formativo MF0272_2 a impartir.	
	c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/6)	
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será del 50% (17,5 horas/semana), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Duración del contrato: 1 mes	
	Retribución bruta mensual: 745,98 € /mes, más la parte proporcional de la paga extra devengada (124,33 €)	
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 23 de Octubre de 2020	
Documentación a presentar	Solicitud en modelo oficial.	
(Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma	Curriculum Vitae.	
establecida en las Bases del proceso de selección)	Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.	

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de Formación y Empleo: Escuelas	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.	
Experiencia como docente de primeros auxilios, incluyendo la correspondiente en el apartado anterior que no puntúe	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
en el mismo	
Experiencia profesional previa en actividades profesionales relacionadas con el Módulo a impartir (MF0272_2),	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo	
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
una duración mínima de 15 horas.	
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio	0,50 puntos.
Cántabro de Empleo	
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número. ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,85

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

















Proyecto	Escuela Taller de la MMS "Promoción de espacios naturales y geoturismo III"
Denominación	Personal de Apoyo Administrativo.
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	 a) Estar en posesión del título FP Grado Medio Administración y Gestión o equivalente; Formación Profesional de Grado Superior Administración y Gestión o equivalente; certificado de profesionalidad de la familia administración y gestión de nivel 2 o 3. b) Experiencia profesional mínima de 730 días acumulables como administrativo/a o auxiliar administrativo/a en programas de formación y/o empleo.
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo (35 horas/semana), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Duración del contrato: 12 meses Retribución bruta mensual de 1.114,29 € /mes, más 2 pagas extras por importe de 1.114,26 €
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 23 de Octubre de 2020
Documentación a presentar	Solicitud en modelo oficial.
(Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma	Curriculum Vitae.
establecida en las Bases del proceso de selección)	 Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como Auxiliar Administrativo o Administrativo en los siguientes programas de	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	
Experiencia profesional previa en la profesión de Auxiliar Administrativo o en Administrativo, incluyendo la	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta,	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
con una duración mínima de 15 horas.	
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el	0,50 puntos.
Servicio Cántabro de Empleo	
Puntuación máxima:	6.50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número. **ENTREVISTA:** Puntuación máxima 0,65 puntos

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.

















COMPETENCIA DOCENTE

- Para acreditar la competencia docente requerida, el/la formador/a o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador/a ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Hay que tener en cuenta las exenciones del art.13 RD 34/2008, modificado por RD 189/2013 y desarrollada por Orden ESS 1897/2013, siendo las más comunes:
 - o Licenciado en pedagogía, psicopedagogía o maestro, o grado de psicología o pedagogía o titulo de postgrado en esos ámbitos.
 - o Titulación universitaria distinta a las anteriores, pero con CAP o master universitario habilitante para profesor de ESO, Bachiller, FP y EO idiomas.
 - o Experiencia docente acreditada y contrastada en FP empleo o sistema educativo de al menos 600 h en los últimos 10 años.
 - o Cursos de metodología didáctica, o formador de formadores siempre que sea anterior a 31/12/2013.







